INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2021/10/21
ACTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 26 de octubre del año 2021, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ANUAL MICROSOFT EES", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; como vocales: LA M.A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA, C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES VILLALVAZO Y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte de los invitados técnicos se asignan como responsable al ING. JUAN FRANCISCO VACA GUTIÉRREZ, de la Dirección General de Servicios Telemáticos, a efecto de dar Respuesta a las preguntas de aclaración con respecto a las Bases de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, habiendo dado inicio a la junta a las once horas del día de su fecha.

Acto seguido, en el marco de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, y de conformidad con lo señalado en el punto 10, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2021/10/21, se hace una verificación del correo electrónico licitaciones@ucol.mx, mismo que se designó como el medio para hacer llegar las preguntas para la etapa de aclaraciones, recibiéndose por parte de los proveedores invitados las siguientes preguntas:

INVITADO: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

1. **Es de nuestro entender que el concurso por invitación a cuando menos tres personas No. DPS-AI-SC-2021/10/21 "Renovación de licenciamiento Anual Microsoft EES" corresponde a la segunda convocatoria que se menciona en el acta de apertura de ofertas del**

concurso por invitación a cuando menos tres personas No. DPS-AI-SC-2021/10/12, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2. **Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, entonces debemos acatar lo establecido en la junta de aclaraciones de fecha 15 de julio de 2021 más lo que se establezca en la presente junta de aclaraciones, ¿es correcta nuestra apreciación?**

   Respuesta: Es correcta su apreciación, cabe aclarar que el acta de aclaraciones de referencia es de fecha 15 de octubre de los corrientes que por error tiene fecha 15 de julio, sin embargo, se ha corregido quedando con la fecha en mención.

3. **Si la respuesta a la primer pregunta es afirmativa, entonces; en el acta de apertura de ofertas INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO DPS-AI-SC-2021/10/12 realizado el pasado 21 de octubre de 2021 en el penúltimo párrafo dice al texto: Así mismo, se informa que de conformidad con el artículo 53, fracción VI, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se emitirá una segunda convocatoria, en la cual los proveedores GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. y TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. podrán externar si desean participar con las propuestas ya presentadas o en su caso volver a enviar su documentación legal, técnica y económica en el proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas que sobrevenga del presente. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante indique la forma en que mi representada deberá externar a la convocante si desea participar con la propuesta ya presentada.**

   Respuesta: En referencia al penúltimo párrafo del acta de apertura de ofertas INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO DPS-AI-SC-2021/10/12, en el que señala que los proveedores GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. y TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. podrán externar si desean participar con las propuestas ya presentadas o en su caso volver a enviar su documentación legal, técnica y económica en el proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas que sobrevenga del presente y en referencia a su pregunta s obre cómo deberá su representada externar a la Universidad si desea participar con las propuestas ya presentadas, se hace de su conocimiento que

para tales fines, deberá presentar carta firmada por su representante legal en la que señale que para su participación desean utilizar sus propuestas ya presentadas para la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO DPS-AI-SC-2021/10/12.

4. **En relación con el concurso por invitación a cuando menos tres personas No. DPS-AI-SC-2021/10/21 "Renovación de licenciamiento Anual Microsoft EES". En el numeral 9 de las bases, se indica que las bases tienen costo. Pregunta: ¿Debemos adquirir nuevamente las bases del concurso?**

   Respuesta: No, no es necesario, no se deberán de pagar nuevamente las bases de la invitación que nos ocupa.

INVITADO: TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

1. **Se solicita a la convocante reconsiderar la fecha de inicio del contrato indicada al 1ro de Noviembre del 2021, esto dado que el fallo será el día Viernes 29 de Octubre del 2021, siendo los dos siguientes días Sábado 30 y Domingo 31, esto con el objetivo de disponer de al menos 3 días naturales para la entrega de los servicios. ¿Se acepta la petición?**

   Respuesta: Se acepta su solicitud mientras no se afecte la continuidad de los servicios.

2. **En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negada, se solicita a la convocante confirmar los siguientes puntos:**
   1. La firma de la inscripción de Licenciamiento Microsoft será de forma electrónica.
   2. Confirmar el nombre de la persona responsable de firmar el contrato y de los contactos relacionados al contrato.
   3. Confirmar que la persona responsable de firmar el acuerdo electrónico esté disponible los días 30, 31 de Octubre y 1ro de Noviembre del 2021, para hacer las gestiones de renovación necesarias.
   4. En caso de no lograrse los puntos anteriores, aceptar la renovación del contrato posterior a estas fechas sin ser imputable a licitante ganador.

   Respuesta: No aplica.

3. **Se solicita a la Convocante que de conformidad a lo señalado en el penúltimo párrafo del Acta de Apertura de Propuesta Técnica y del**

proceso de Invitación a cuando menos tres personas NÚMERO DPS-AI-SC-2021/10/012 de fecha 21 de octubre de 2021, confirme que mi representada TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. , podrá presentar un escrito en el que manifieste que desea participar el presente proceso de Invitación a través de la entrega de propuesta legal, técnica y administrativa ya presentadas en el primer proceso de Invitación (No. DPS-AI-SC-2021/10/12), respectándose la fecha de entrega 21 de octubre de 2021 y las modificaciones que surgieron del acta de junta de aclaraciones de fecha 15 de octubre de 2021, sin que existe obligación de mi representada de realizar ninguna modificación a su propuesta que surjan de esta nueva junta de aclaraciones.

Respuesta: Se acepta su petición, su representada podrá participar con las mismas propuestas presentadas para la invitación a cuando menos tres personas No. DPS-AI-SC-2021/10/12, externándolo en una carta firmada por su representante legal.

4. **Solo en caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea confirmada en sentido positivo, es decir, que la Convocante acepte que mi representada podrá participar en el presente proceso de Invitación a través de la entrega de la propuesta legal, técnica y administrativa ya presentadas en el primer proceso de Invitación (No. DPS-AI-SC-2021/10/12), y si así lo considera la Convocante ya no sería necesario que se emitan respuestas a las demás preguntas presentadas por mi representada.**

   Respuesta: Aclarado en la respuesta anterior.

5. **Bajo la premisa de que los servicios solicitados corresponden a una Renovación y en apego a que ya se cuenta con número de Parte del fabricante "Microsoft", se solicita a la convocante aceptar, la no entrega, del punto 4 catálogos, instructivos y folletos y que esto no sea causa de descalificación.**

   Respuesta: No aplica

6. **En caso de que la petición anterior sea rechazada, se solicita a la convocante acepte que los folletos, catálogos o instructivos, sean entregados en idioma original del fabricante.**

   Respuesta: No aplica

7. **Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan al menos los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.**

   Respuesta: No aplica

8. **Se solicita a la Convocante confirme que todos los documentos que integran la propuesta podrán ser rubricados, conteniendo al menos la firma del Apoderado Legal en la última hoja de cada documento, en el apartado para su firma.**

   Respuesta: Es correcta su apreciación.

9. **Se solicita a la Convocante confirme que toda vez que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará acabo de manera cerrada, es decir, sin la presencia de los proveedores invitados; no será necesario que el Representante o Apoderado Legal acuda a la entrega de la Propuesta, pudiendo entregarla Persona Autorizada ante UCOL en el documento de Registro de Proveedores.**

   Respuesta: Es correcta su apreciación.

10. **Se entiende que en caso de optar por integrar los documentos digitales de Propuesta Técnica y Propuesta Económica, en un mismo Medio Digital, este debiese ser integrado, dentro de Propuesta Económica (sobre "B"). En caso contrario favor de Aclarar.**

    Respuesta: Es correcta su apreciación.

11. **Se entiende que dentro de Sobre "A", solo debe de integrarse el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS en hoja membretada del participante. ¿Es correcta la apreciación?.**

    Respuesta: Es correcta su apreciación.

12. **Al indicar que la proposición y por ende la adjudicación del contrato será por PAQUETE, se entiende que los Sub paquetes del 1.1 al 1.11 de**

la presente licitación, serán asignadas a un solo Licitante. ¿Es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

13. **Se solicita a la Convocante confirme que los servicios solicitados en presente Invitación podrán ser proporcionados y acreditados por el Proveedor Invitado y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, sin que se entienda una Participación conjunta ni una subcontratación, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento la única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar.**

    Respuesta: No aplica

14. **Se solicita a la convocante ratifique que los sub paquetes Listados en el ANEXO No. 1, en cantidad, descripción y No de parte son los finales basado en escenarios preliminares, trabajados por el Fabricante.**

    Respuesta: Se confirma su apreciación.

15. **¿Es correcto asumir que el Anexo 10 - "Formato de Entrega de Bienes" mencionado en este punto, no será parte de los entregables para la presentación de la propuesta, ya que éste lo deberá de mostrar únicamente el licitante adjudicado al momento de entregar los bienes?**

    Respuesta: Es correcta su apreciación.

Se hace constar que los proveedores que no presentaron preguntas para la Junta de Aclaraciones a las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2021/10/21, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Se hace saber a los licitantes que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 10:30 hrs. del día de su inicio,

firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

POR EL SUBCOMITÉ

M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ. PRESIDENTE	M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO SECRETARIO
M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL VOCAL	C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES VILLALVAZO VOCAL
LIC. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES VOCAL	M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA VOCAL

INVITADO TÉCNICO

ING. JUAN FRANCISCO VACA GUTIÉRREZ